

Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 27 de Agosto de 2004

Expediente Nº 8.262/04

RES.C.D. Nº 227/04

VISTO:

Que el Consejo Directivo, a petición de la Comisión de Carrera de Bromatología ha resuelto, hasta tanto se cuente con un instrumento legal atinente a la carrera, que se utilice por sus características, el Reglamento de Práctica Final de la Licenciatura en Química, y que además se tenga por aprobado lo actuado con anterioridad;

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Práctica Final, eleva el Informe presentado oportunamente por la alumna Norma Moraga y propone la designación del correspondiente Tribunal Evaluador (fs. 1);

Que la Comisión de Docencia e Investigación aconseja conformar el Tribunal Evaluador tal como lo propone la Comisión de Carrera de Bromatología en su presentación de fs. 1, proposición que este Consejo Directivo hace propia, en su sesión del pasado 25/08/04;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar la constitución del Tribunal Evaluador del Informe de la Práctica Final de la Carrera de Bromatología correspondiente a la alumna NORMA BEATRIZ MORAGA, de la forma y modo que a continuación se detalla:

Titulares:

Ing. Norberto Bonini

Dr. Carlos Cuevas

Ing. Margarita Armada

Suplente:

Ms. Adriana Ramón

ARTICULO 2º: Recordar a los Sres. Miembros de la Comisión Evaluadora que, las observaciones pertinentes con su correspondiente fundamentación y opinión al respecto, deberá ser emitida en un plazo no mayor a 30 (treinta) días

ARTICULO 3°: Hágase saber al Departamento de Alumnos, a los Sres. miembros del Tribunal Evaluador y a la Srta. Norma Beatriz Moraga – D.N.I. Nº 26.388.560. Cumplido, ARCHIVESE.

Prof. MARIA ELENA HIGA SECRETARIA ACADEMICA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



ing. JUAN RANCISC DECANO

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS